Naciones Unidas A/HRC/32/4/Add.1



Distr. general 14 de junio de 2016 Español Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

32º período de sesiones Tema 6 de la agenda

Examen periódico universal

Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal*

Namibia

Adición

Observaciones sobre las conclusiones y/o recomendaciones, compromisos voluntarios y respuestas del Estado examinado

GE.16-09818 (S) 040716 050716





^{*} El presente documento no fue objeto de revisión editorial antes de ser enviado a los servicios de traducción de las Naciones Unidas.

- 1. El Gobierno de la República de Namibia acoge con beneplácito las recomendaciones formuladas por los Estados miembros durante el examen periódico universal de la República de Namibia en el 24º período de sesiones del Grupo de Trabajo del Consejo de Derechos Humanos.
- 2. El Gobierno de la República de Namibia se complace en informar de que, de las 219 recomendaciones, el Estado respalda 191 y toma nota de 28.

I. Juicio por el conflicto de Caprivi¹

- 3. Se toma nota. No cuenta con el apoyo del Estado por los motivos siguientes:
- a) La Constitución de la República de Namibia otorga, en virtud de su artículo 25, párrafo 2, una indemnización a las personas agraviadas cuyos derechos y libertades fundamentales hayan sido vulnerados. El artículo 25, párrafo 2, de la Constitución dispone que "... las personas agraviadas que estimen que se ha violado o amenazado alguno de sus derechos o libertades fundamentales garantizados por la presente Constitución tendrán derecho a presentarse ante un tribunal competente para que haga cumplir o proteja dicho derecho o libertad, y podrán pedir al Defensor del Pueblo que les proporcione la asistencia jurídica o el asesoramiento que necesiten, y el Defensor del Pueblo tendrá la facultad de proporcionar la asistencia jurídica o de otra índole que considere conveniente".
- b) Además de las disposiciones constitucionales a este efecto, el artículo 300 de la Ley de Procedimiento Penal, (Ley núm. 51 de 1977) prevé la indemnización en los procesos penales. Además, se puede conceder asistencia letrada cuando agentes del Estado infrinjan los derechos individuales de una persona, por lo que ese derecho no se limita a las causas penales. Las personas agraviadas pueden iniciar una acción civil contra el Estado por toda vulneración de los derechos humanos;
- c) Cabe señalar que se ha encontrado una solución fuera de los tribunales a varias demandas civiles interpuestas contra el Gobierno derivadas del juicio por traición a los presuntos participantes en el conflicto de Caprivi. Otras han sido desestimadas por los tribunales, otras han prosperado y otras se encuentran sub judice.

II. Niños

A. Edad de responsabilidad penal²

Cuentan con el apoyo del Estado.

B. Registro de nacimientos³

5. Cuentan con el apoyo del Estado.

C. Ley de Atención y Protección Infantil⁴

6. Cuentan con el apoyo del Estado.

D. Trabajo infantil⁵

7. Cuentan con el apoyo del Estado.

E. Definición de niño⁶

- Se toma nota.
- 9. La Constitución de Namibia define al niño como un menor de 16 años. Aunque Namibia es un Estado parte en la Convención sobre los Derechos del Niño, es preciso reformar la Constitución de Namibia para adecuar la definición del niño a la de la Convención (todo ser humano menor de 18 años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad). El Estado objeto de examen llevará a cabo consultas nacionales en este sentido.

F. Discapacidad⁷

10. Cuenta con el apoyo del Estado.

G. Violencia contra los niños y castigos corporales⁸

11. Cuentan con el apoyo del Estado.

III. Inscripción en el registro civil9

12. Cuenta con el apoyo del Estado.

IV. Educación¹⁰

13. Cuentan con el apoyo del Estado.

V. Familia¹¹

- 14. Cuentan con el apoyo del Estado.
- 15. El artículo 14, párrafo 3, de la Constitución de Namibia dispone que la "familia es la unidad natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado". El Estado objeto de examen declara por el presente documento que estas disposiciones se están aplicando.

VI. Libertad de expresión y libertad de los medios de comunicación¹²

- 16. Cuenta con el apoyo del Estado.
- 17. Namibia ocupa un lugar muy alto en la clasificación mundial sobre la libertad de los medios de comunicación. Según la clasificación del índice mundial de la libertad de prensa 2016, Namibia ocupa el puesto 17 entre 180 países del mundo y el primero en África. La libertad de expresión está amparada por la Constitución de Namibia. El

artículo 21 de la Constitución ampara el derecho a la libertad de palabra y de expresión, que engloba la libertad de prensa de los medios de comunicación escrita y de los demás. Los medios de comunicación en Namibia se autorregulan y tienen su propio Defensor. El Defensor de los Medios de Comunicación solo puede ser nombrado y destituido de su cargo por el Foro de Directores de Medios de Comunicación de Namibia.

VII. Atención de salud¹³

- 18. Cuentan con el apoyo del Estado.
- a) El Ministerio de Salud y Servicios Sociales presentó y puso en marcha la aplicación de la Hoja de Ruta del Ministerio en 2014. La Hoja de Ruta (2014) establece un marco estratégico a largo plazo de gobernanza, perfeccionamiento de los recursos humanos, modernización de las instalaciones de salud y creación de instituciones y servicios especializados. La Hoja de Ruta se aplicará mediante planes de acción anuales, planes de desarrollo nacional, el marco presupuestario de mediano plazo, la asistencia para el desarrollo y alianzas público-privadas.
- b) La modernización y la creación de infraestructuras es una de las prioridades en las que se incide en la Hoja de Ruta. La Hoja de Ruta prevé que, a más tardar en 2030, habrá tres hospitales de clase A. A ellos hay que sumar dos hospitales de clase A en Oshakati y Rundu. El Ministerio de Salud y Servicios Sociales tiene previsto además cuatro hospitales de clase B, nivel I, (Katutura, Onandjokwe, Rundu y Swakopmund) y seis de clase B, nivel 2, (Otjiwarongo, Katima Mulilo, Engela, Keetmanshoop, Outapi y Opuwo). El Ministerio de Salud y Servicios Sociales se ha fijado el objetivo de construir 5 nuevos hospitales de distrito, a más tardar en 2023, 60 nuevos centros de salud y 350 dispensarios y crear 5.000 puestos de salud comunitaria, a más tardar en 2023.

VIII. VIH/SIDA¹⁴

19. Cuentan con el apoyo del Estado.

IX. Educación y promoción en materia de derechos humanos¹⁵

20. Cuentan con el apoyo del Estado.

X. Instituciones de derechos humanos¹⁶

21. Cuentan con el apoyo del Estado.

XI. Trata de seres humanos¹⁷

22. Cuentan con el apoyo del Estado.

XII. Corte Penal Internacional

137.47. Cuenta con el apoyo del Estado.

Namibia ya ha ratificado el Estatuto de dicha institución.

137.48. Se toma nota.

La recomendación no cuenta con el apoyo del Estado.

137.49. Se toma nota.

La recomendación no cuenta con el apoyo del Estado.

137.50. Se toma nota.

La recomendación no cuenta con el apoyo del Estado.

137.75. Se toma nota.

La recomendación no cuenta con el apoyo del Estado.

23. Se han entablado consultas con la Unión Africana sobre la forma de proceder respecto de esta cuestión.

XIII. Sistema judicial¹⁸

- 24. Cuentan con el apoyo del Estado.
- 25. En la actualidad, el Gobierno administra 34 tribunales de primera instancia que periódicamente se desplazan a las zonas apartadas del país. Aunque Namibia no utiliza el término de tribunales itinerantes, los tribunales periódicos cumplen un propósito similar al de esos tribunales.
- 26. La Ley de Lucha contra la Violencia Doméstica (Ley núm. 4 de 2003) establece una definición amplia de violencia doméstica, que se define como el maltrato físico, el abuso sexual, el abuso económico, el maltrato de palabra, el maltrato emocional y psicológico, la intimidación, el acoso, la entrada en la propiedad de un demandante sin su consentimiento por la persona con quien convive en una relación de pareja. La Ley de Lucha contra la Violencia Doméstica prevé la posibilidad de dictar órdenes de protección y advertencias policiales en los casos de violencia doméstica. Además, establece una serie de disposiciones de carácter penal.

XIV. Reforma agraria¹⁹

27. Cuentan con el apoyo del Estado.

XV. Asistencia letrada²⁰

- 28. Cuenta con el apoyo del Estado.
- 29. El Gobierno ha instaurado un plan de asistencia letrada, que brinda representación letrada a las personas sin recursos que no pueden costearse los servicios de un abogado privado. La Ley de Asistencia Letrada, núm. 29 de 1990, prevé la concesión de asistencia letrada en asuntos civiles y penales a las personas que no tengan recursos suficientes que les permitan contratar a un abogado que asuma su defensa y representación letrada.

XVI. Personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales²¹

30. Se toma nota. La recomendación no cuenta con el apoyo del Estado.

- a) Aunque esta recomendación no cuenta con el apoyo de Namibia, el Gobierno de Namibia no persigue a los miembros de la comunidad de personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI) en Namibia.
- b) El artículo 10 de la Constitución de Namibia establece la igualdad y la no discriminación. Este artículo dispone lo siguiente:
 - i) Todas las personas son iguales ante la ley;
- Nadie podrá ser discriminado por motivos de sexo, raza, color, origen étnico, religión, creencias o condición social o económica.
- c) No se han denunciado casos de acoso o discriminación ante el Defensor del Pueblo o la Policía de Namibia. La situación actual y la tradición jurídica del pueblo de Namibia no indican que el reconocimiento jurídico de los matrimonios de personas del mismo sexo sea importante o beneficioso para nuestro ordenamiento jurídico y nuestra cultura.
- d) El Gobierno considera que la cuestión de los matrimonios entre personas del mismo sexo en Namibia no es un problema. No obstante, el Gobierno no tiene intención alguna de derogar ninguna ley, ni siquiera el delito de sodomía definido en el *common law*.

XVII. Comunidades marginadas²²

31. Cuentan con el apoyo del Estado.

XVIII. Salud mental²³

- 32. Cuenta con el apoyo del Estado.
- a) En la actualidad solo hay un hospital psiquiátrico en Namibia. Ya ha comenzado a evaluarse la situación actual con respecto a los hospitales psiquiátricos en todo el país, y el Ministerio de Salud Pública y Servicios Sociales se propone tener en pleno funcionamiento establecimientos especializados de esa índole en Windhoek, Oshakati y Rundu, a más tardar en el año 2018. El Gobierno también tiene previsto construir otro hospital mental en Keetmanshoop, a más tardar en 2023.
- b) El párrafo 2 b) del artículo 8²⁴ de la Constitución de Namibia, que protege el derecho a la dignidad humana, puede leerse junto con el derecho a la igualdad y la no discriminación que consagra su artículo 10, ya que la discriminación infringe también la dignidad humana²⁵. Todas las salvaguardias legales que protegen los derechos de las personas internadas en establecimientos psiquiátricos figuran en la Ley de Salud Mental (Ley núm. 18) de 1973, tras su modificación, así como en la Ley de Procedimiento Penal (Ley núm. 51) de 1977.

XIX. Leyes nacionales²⁶

- 33. Cuentan con el apoyo del Estado.
- 34. El artículo 15 de la Constitución de Namibia dispone que "desde su nacimiento el niño tendrá derecho a un nombre, el derecho a adquirir una nacionalidad y, con sujeción a la legislación promulgada en el interés superior del niño y en la medida de lo posible, el derecho a conocer a sus padres y ser cuidado por ellos". El Estado objeto de examen confirma que los niños nacidos en el territorio de Namibia de padres desconocidos pueden obtener la nacionalidad de Namibia.

XX. Plan de acción nacional de derechos humanos²⁷

35. Cuenta con el apoyo del Estado.

XXI. Plan nacional de acción contra la violencia de género²⁸

36. Cuentan con el apoyo del Estado.

XXII. Participación en la adopción de decisiones²⁹

37. Cuentan con el apoyo del Estado.

XXIII. Pobreza³⁰

38. Cuentan con el apoyo del Estado.

XXIV. Condiciones en las prisiones³¹

39. Cuentan con el apoyo del Estado.

XXV. Firma, ratificación o adhesión a los instrumentos internacionales

A. Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares³²

40. Se toma nota. Estas recomendaciones no cuentan con el apoyo del Estado.

B. Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura³³

41. Cuentan con el apoyo del Estado.

C. Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales³⁴

42. Cuentan con el apoyo del Estado.

D. Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño³⁵

43. Cuentan con el apoyo del Estado.

E. Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza de la UNESCO³⁶

44. Cuenta con el apoyo del Estado.

F. Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas³⁷

45. Cuentan con el apoyo del Estado.

G. Convenio sobre las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos³⁸

46. Cuenta con el apoyo del Estado.

H. Convención sobre el Estatuto de los Apátridas³⁹

47. Cuenta con el apoyo del Estado.

I. Instrumentos internacionales de derechos humanos en los que aún no es parte⁴⁰

48. Cuentan con el apoyo del Estado.

XXVI. Procedimientos especiales⁴¹

49. Se toma nota. Estas recomendaciones no cuentan con el apoyo del Estado.

XXVII. Órganos de tratados⁴²

50. Cuentan con el apoyo del Estado.

XXVIII. Agua y saneamiento⁴³

51. Cuentan con el apoyo del Estado.

XXIX. Derechos de las mujeres y las niñas

A. Igualdad de género⁴⁴

52. Cuentan con el apoyo del Estado.

B. Violencia de género⁴⁵

53. Cuentan con el apoyo del Estado.

XXX. Juventud⁴⁶

54. Cuenta con el apoyo del Estado.

XXXI. Prisiones⁴⁷

55. Cuentan con el apoyo del Estado.

XXXII. Personas con discapacidad⁴⁸

56. Cuentan con el apoyo del Estado.

XXXIII. Plan de Acción Nacional para aplicar los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos⁴⁹

57. Cuenta con el apoyo del Estado.

XXXIV. Aplicar políticas para tratar de eliminar el estigma y la discriminación contra las personas que viven con el VIH/SIDA⁵⁰

58. Cuenta con el apoyo del Estado.

Notas

- ¹ Recommendation 137.176.
- ² Recommendations 137.124 and 137.167.
- ³ Recommendations 137.120, 137.121, 137.122 and 137.123.
- ⁴ Recommendations 137.53, 137.54 and 137.55.
- ⁵ Recommendations 137.160 and 137.161.
- ⁶ Recommendation 137.52.
- Recommendation 137.209.
- ⁸ Recommendations 137.125, 137.126, 137.127, 137.128, 137.129, 137.130, 137.131 and 137.132.
- ⁹ Recommendation 137.87.
- Recommendations 137.198, 137.199, 137.200, 137.201, 137.202, 137.203, 137.204, 137.205, 137.206, 137.207 and 137.208.
- ¹¹ Recommendations 137.177 and 137.178.
- ¹² Recommendation 137.179.
- ¹³ Recommendations 137.190, 137.194, 137.195, 137.196 and 137.197.
- ¹⁴ Recommendations 137.191, 137.192 and 137.193.
- ¹⁵ Recommendations 137.93, 137.94, 137.95 and 137.96.
- ¹⁶ Recommendations 137.78, 137.79 and 137.80.
- ¹⁷ Recommendations 137.64, 137.76, 137.77, 137.162 and 137.163.
- ¹⁸ Recommendations 137.164, 137.165, 137.173, 137.174 and 137.175.
- ¹⁹ Recommendations 137.88, 137.89, 137.90 and 137.91.
- 20 Recommendation 137.169.
- ²¹ Recommendations 137.69, 137.70, 137.71, 137.72 and 137.73.
- $^{22} \ \ Recommendations\ 137.212,\ 137.213,\ 137.214,\ 137.215,\ 137.216,\ 137.217,\ 137.218\ and\ 137.219.$

²³ Recommendation 137.51.

- Article 8 of the Constitution of Namibia states that: (1) The dignity of all persons shall be inviolable. (2) (a) In any judicial proceedings or in other proceedings before any organ of the State, and during the enforcement of a penalty, respect for human dignity shall be guaranteed. (b) No persons shall be subject to torture or to cruel, inhuman or degrading treatment.
- Naldi, ibid at p. 44.
- Recommendations 137.56 and 137.74.
- ²⁷ Recommendation 137.82.
- ²⁸ Recommendations 137.83 and 137.84.
- ²⁹ Recommendations 137.180 and 137.181.
- ³⁰ Recommendations 137.182, 137.185, 137.186, 137.187, 137.188 and 137.189.
- ³¹ Recommendations 137.153, 137.154, 137.155, 137.156, 137.166 and 137.168.
- ³² Recommendations 137.3–137.12 and 137.40.
- ³³ Recommendations 137.16–137.30, 137.65 and 137.86.
- ³⁴ Recommendations 137.14, 137.41, 137.42 and 137.43.
- ³⁵ Recommendations 137.15 and 137.44.
- ³⁶ Recommendation 137.31.
- ³⁷ Recommendations 137.32–137.39.
- ³⁸ Recommendation 137.46.
- ³⁹ Recommendation 137.45.
- ⁴⁰ Recommendations 137.1, 137.2 and 137.13.
- ⁴¹ Recommendations 137.101, 137.102, 137.103, 137.104, 137.105, 137.106 and 137.107.
- 42 Recommendations 137.98, 137.99, and 137.100.
- 43 Recommendations 137.92, 137.183 and 137.184.
- ⁴⁴ Recommendations 137.57, 137.58, 137.59, 137.60, 137.61, 137.62, 137.63, 137.66, 137.67, 137.68, 137.81 and 137.108–137.118.
- ⁴⁵ Recommendations 137.133–137.152 and 137.170–137.172.
- ⁴⁶ Recommendation 137.97.
- ⁴⁷ Recommendations 137.157, 137.158 and 137.159.
- ⁴⁸ Recommendations 137.210 and 137.211.
- 49 Recommendation 137.85.
- ⁵⁰ Recommendation 137.119.